



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO

SUMA ASEGURADA	: USD	85,775.00	No.	CC-180110		
PRIMA	: USD	385.99	VIGENCIA	AÑOS	DÍAS	
IMPUESTOS Y OTROS	: USD	64.73	DESDE EL	30	DE	noviembre
TOTAL	: USD	450.72	HASTA EL	29	DE	mayo
						DE 2017
						DE 2018

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

en calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de:

Ochenta y Cinco mil Setecientos Setenta y Cinco con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La ocacione

SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC

A quien en adelante se llamará el Contratista, por el incumplimiento del contrato celebrado entre el Asegurado y el Contratista, contrato que forma parte integrante de esta póliza. También responde la compañía por las obligaciones que el contratista contrajese a favor de terceros relacionados con el referido contrato, el que tiene como objeto:

ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL, PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-M-011

Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes. Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista,

Guayaquil, a los 30 días de noviembre del 2017.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC

SEGUROS
Confianza S.A.
FIANZAS Y CRÉDITO

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS
CONFIANZA S.A.
LIANZAS Y CRÉDITO

Seguros Confianza S.A.

GUAYAQUIL,
Telf.: +593 4 238 0680 Av. Las Lomas 409 y la 5ta. Urdesa Central.

QUITO
Telf.: +593 2 246 5816 / 246 5817 Av. Amazonas N34-33 y Azuay, Edif. Unifinsa, piso 7.

CIENFUEGOS
Telf.: +593 7 281 2052 Av. Florencia Astudillo y Alfonso Corchero, Edif. Cámara de Industrias.

FORMA DE PAGO

segurosconfianza.com.ec

CM-004-04

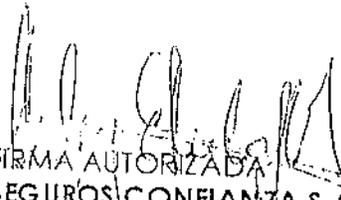
Guayaquil, 30 días de noviembre del 2017.

Señores

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP
Ciudad.-

En atención al oficio circular Nro T.1056-SNJ-13-256 emitido por la Secretaría Nacional Jurídica de la Presidencia de la República, nos permitimos certificar que SEGUROS CONFIANZA S.A. emitió la Póliza NO.- BU-0180112 por el valor de \$ 428,875.00 (Cuatrocientos Veinte y Ocho mil Ochocientos Setenta y Cinco con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo cliente es SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC y el Beneficiario EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Atentamente,


FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS CONFIANZA S.A.

cc. Archivo

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO

SUMA ASEGURADA	:	USD	428,875.00	No.	BU-180112				
PRIMA	:	USD	1,929.94	VIGENCIA	AÑOS	DIAS			
IMPUESTOS Y OTROS	:	USD	323.66	DESDE EL	30	DE	noviembre	DE	2017
TOTAL	:	USD	2,253.60	HASTA EL	29	DE	mayo	DE	2018

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

En calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, a la devolución de saldos deudores del Anticipo otorgado por el Asegurado al Contratista, para:
ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL, PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-011

Hasta la cantidad máxima descrita como Suma Asegurada que le ocasione:

SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC, es decir, Cuatrocientos Veinte y Ocho mil Ochocientos Setenta y Cinco con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

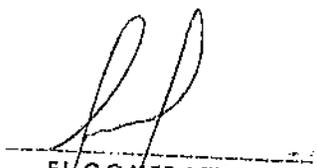
A quien en adelante se llamará el Contratista, en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato, en la forma prevista en la ley de la materia vigente y en el respectivo contrato.
Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes.

Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista

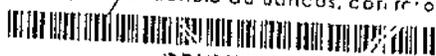
Guayaquil, a los 30 días de noviembre del 2017.


EL ASEGURADO


EL CONTRATISTA


FIRMA AUTORIZADA

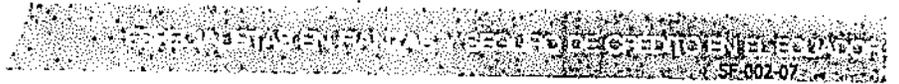
Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-99-227 del 15 de Junio de 1999



- ORIGINAL -



Fact. No. 46086



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO

SUMA ASEGURADA	: USD	85,775.00	No.	CC-180110		
PRIMA	: USD	385.99	VIGENCIA	AÑOS	DIAS	
IMPUESTOS Y OTROS	: USD	64.73	DESDE EL	30	DE	noviembre
TOTAL	: USD	450.72	HASTA EL	29	DE	mayo
					DE	2018

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

en calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de:

Ochenta y Cinco mil Setecientos Setenta y Cinco con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La ocacione

SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC

A quien en adelante se llamará el Contratista, por el incumplimiento del contrato celebrado entre el Asegurado y el Contratista, contrato que forma parte integrante de esta póliza. También responde la compañía por las obligaciones que el contratista contrajese a favor de terceros relacionados con el referido contrato, el que tiene como objeto:

ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL, PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-M-011

Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes. Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista.

Guayaquil, a los 30 días de noviembre del 2017.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC

SEGUROS
Confianza S.A.
FIANZAS Y CRÉDITO

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS
Confianza S.A.
FIANZAS Y CRÉDITO

Seguros Confianza S.A.

GUAYACUIL.

Tel.: +593 4 238 0680 Av. Las Lomas 409 y la 5ta. Urdesa Central.

QUITO

Tel.: +593 2 246 5816 / 246 5817 Av. Amazonas N34-33 y Azuay. Edif. Unifinsa, piso 7.

CUENCA

Tel.: +593 7 281 2052 Av. Florencia Astucillo y Alfonso Cordero. Edif. Cámara de Industrias.

1701 CONFIANZA

www.confianza.com.ec

SEGUROS CONFIANZA S.A. SEGUROS DE FIDUCIA (EN GENERAL)

CM-004-04

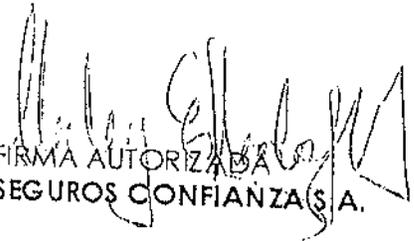
Guayaquil, 30 días de noviembre del 2017.

Señores

**EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**
Ciudad.-

En atención al oficio circular Nro T.1056-SNJ-13-256 emitido por la Secretaria Nacional Jurídica de la Presidencia de la República, nos permitimos certificar que SEGUROS CONFIANZA S.A. emitió la Póliza NO.- **CC-0180110** por el valor de \$ 85,775.00 (Ochenta y Cinco mil Setecientos Setenta y Cinco con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo cliente es SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC y el Beneficiario EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Atentamente,


FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS CONFIANZA S.A.

cc. Archivo